



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

JUL 3

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.001320**

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del Cantón TULCAN** el **04 de Marzo de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA CORTIPLACE CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.585 de 31 de Marzo de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA CORTIPLACE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 31 de Marzo de 2010

*Esperanza Fuentes Valencia*  
**Dra. Esperanza Fuentes Valencia**  
**DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**

Exp. Reserva 7289367  
Nro. Trámite 1.2010.568  
JM/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el N°.....1302.....  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo.....141.....  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a .....30 ABR 2010.....

*Héctor Gavilanes Freire*  
**Dr. Héctor Gavilanes Freire**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
SUPLENTE

